

Sánchez Falcón, Manuel

Autor/a: José Antonio Jiménez Cubero

Concejal y anarquista de Cazalla de la Sierra

Hijo de Ángel y María, Manuel Sánchez Falcón, más conocido entre sus convecinos por el apodo de *el Luna*, nació en Cazalla de la Sierra en los primeros días de febrero del año 1897. De sus años de infancia apenas nada sabemos. Adscrito al republicanismo federal desde su juventud, tomó parte activa en la creación de la Sociedad Obrera Agrícola de Cazalla a comienzos de los años veinte del pasado siglo, cuando aún trabajaba de jornalero y acababa de casar con Eduarda Maestro Herrera, la mujer con quien tendría siete hijos en los años siguientes.

Su afán de superación le llevaría, a comienzos de la década de los treinta, a montar a montar, junto a sus hermanos José y Antonio un horno para elaboración de ladrillos dedicados a la construcción. Por aquellos entonces estaba domiciliado en el número 6 de la calle Tercera (también llamada durante un tiempo Maestro Cabeza) y se había incorporado al Partido Republicano Radical de Cazalla, formación por la que, años después, saldría elegido concejal del Ayuntamiento en 1931

En el reparto de competencias de la recién nacida corporación municipal republicana quedó al frente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, desde la que trabajó de forma denodada por el empleo y mejora de las condiciones de vida de los jornaleros, haciéndose eco y planteando en los plenos cuantas reivindicaciones eran elevadas por los sindicatos obreros ante la alcaldía. Para entonces mantenía una doble militancia pues, tras el advenimiento de la República, había ingresado en la CNT.

En mayo de 1932 sería detenido por primera vez durante la huelga general convocada por el sindicato anarquista en los campos andaluces aquella primavera, permaneciendo interno en la cárcel del partido hasta finales de septiembre de ese mismo año cuando el juez de instrucción de Cazalla ordenó su puesta en libertad. Tras su salida de la cárcel organizaría y pondría en marcha un amplio abanico de actividades encaminadas a conseguir la excarcelación y amnistía de todos los presos del distrito que aún continuaban en prisión. Entre ellas cabe destacar el escrito que presentó al Ayuntamiento de la localidad días después de su excarcelación.

A partir de esa primera detención puede decirse que su actividad como concejal cesó por completo, al menos durante esa primera etapa en el cargo, si bien no dimitió ni fue cesado como tal en ningún momento, y su distancia ideológica con respecto a sus antiguos compañeros de corporación se amplió de forma considerable.

A comienzos de 1933 volvería a ser detenido acusado de «desórdenes públicos» y condenado a otros dos meses de arresto en la cárcel del partido así como al pago de una multa gubernativa de 200 pesetas. El 25 de septiembre de dicho año, tras la maniobra urdida por las derechas para hacerse con el poder municipal, fue destituido ilegalmente de su cargo. Apenas un año después, el 1 de octubre de 1934, volvería a ser detenido por la Guardia Civil durante el transcurso de la huelga jornalera de aquel otoño, siendo acusado y procesado por el Juzgado de Instrucción de Cazalla en la causa 240/34, por un presunto delito de «sabotaje en tendido eléctrico».

En la cárcel del partido permaneció interno hasta el día 29 de dicho mes, fecha en que, por orden del general jefe de la 2ª División, fue trasladado a la Prisión Provincial de Cádiz. Siete días después, el 6 de noviembre, pasaría a la Prisión Provincial de Sevilla –Departamento de la Plaza de España– a disposición del Juzgado Militar Permanente de la capital sevillana cuyo titular, Luis Pastor y Coll, decretó su procesamiento en la causa indicada, junto a su paisano José Rodríguez García, el día 12 de dicho mes. El 4 de marzo de 1935 dicho juzgado se inhibiría a favor de la Audiencia de Cazalla, que también le había abierto un nuevo procedimiento –causa 64/35– por sedición junto a Francisco Estévez Osorio. Meses más tarde, el 23 de mayo, dicha audiencia decretaría su puesta en libertad por sobreseimiento de causa.

Cuando en febrero del 36 el Ayuntamiento vuelva a recuperar la normalidad democrática tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de dicho mes y en las cuales actuó como interventor en la Sección Tercera del Distrito Segundo, será llamado para que tome posesión de su acta de concejal, lo que no hará, siendo destituido –legalmente– de su cargo en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento a finales de abril. Esa misma primavera formaría parte de la delegación nombrada por la CNT para participar en la comisión municipal encargada de supervisar la contratación de obreros en paro, que a tales efectos había sido creada por el Ayuntamiento de Cazalla a comienzos del mes de mayo.

Sobrevenido el golpe militar del 18 de julio de 1936 entró a formar parte del Comité Revolucionario, encargándose de la organización de las patrullas de vigilancia, y convirtiéndose en uno de los «hombres fuertes» del mismo. Tras abandonar el pueblo poco antes de la entrada de las tropas franquistas se dirigió hacia Azuaga donde, el 12

de octubre, ingresó en el 2º Batallón de las Milicias Confederales. El 13 de noviembre resultó herido en el frente de Madrid. Poco después, el 28 de diciembre, caería muerto en combate cerca de la población de Egea, en el frente de Teruel. Por esas fechas su mujer se encontraba residiendo en Valencia con sus hijos menores. Su hijo mayor, Manuel, fue detenido al finalizar la guerra y condenado a trabajos forzados en un Batallón de Soldados Trabajadores. Cuando en 1942 salió en libertad condicional logró pasar a Francia. Sus hijos Luis y Antonio constan como desaparecidos al igual que su mujer y sus hijos menores, aunque es probable que logran pasar la frontera francesa en 1939. Su hermano Antonio Sánchez Falcón fue fusilado en Cazalla en Agosto de 1936 y su hermano José sería uno de los cuatro cazalleros asesinados en Mauthausen por los nazis.